



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2022/5609F
Procedimiento:	Subvenciones
Interesado:	
Representante:	
EDUCACIÓN_ (MAZORINC)	

BASES

CURSO ESCOLAR 2022-2023

CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, DESTINADAS A PREMIAR AL ALUMNADO EMPADRONADO EN SAN PEDRO DEL PINATAR, CON EXPEDIENTE ACADÉMICO EXCELENTE.

"PREMIOS A EXCELENCIA"

- Estudiantes con bachillerato finalizado.
- Estudiantes con ciclos formativos de grado superior finalizado.
- Estudiantes cursando estudios universitarios conducentes a la obtención de grado y enseñanzas artísticas superiores.

CLÁUSULAS DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA: Objeto y naturaleza de la convocatoria.

La naturaleza de la presente convocatoria, tiene por objeto aprobar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a los alumnos/as empadronados/as en San Pedro del Pinatar, con expediente académico excelente, para contribuir al coste de los estudios y premiar el esfuerzo personal a través de un reconocimiento público.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

SEGUNDA.- Dotación presupuestaria.

Se establece una cantidad total de //10.000,00// euros, consignada en la partida presupuestaria 320.481.00, con cargo al Presupuesto General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, ejercicio 2022.

TERCERA.- Cuantía de las ayudas.

Los importes de cada ayuda que se concedan al amparo de esta convocatoria, será el siguiente:

ESTUDIOS	NÚMERO DE AYUDAS	IMPORTE (€)	TOTAL (€)
- Universitarios. (En curso).	10	500,00	5.000,00
- Bachillerato. (Finalizado).	10	250,00	2.500,00
- Ciclo Formativo de Grado Superior. (Finalizado).	10	250,00	2.500,00
IMPORTE			10.000,00

CUARTA: Beneficiarios y requisitos.

Beneficiarios

Podrán solicitar las ayudas, las familias del alumnado o el propio alumno si ha superado la mayoría de edad) que vaya a quedar matriculado para el curso académico 2022/2023, con expediente académico excelente que hayan cursado y superado los dos cursos de bachillerato, por cualquiera de las modalidades, en centros de la Comunidad Autónoma de Murcia, alumnos que hayan finalizado un Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional en centros docentes públicos o privados de la Región de Murcia y alumnos/as que estén cursando enseñanzas universitarias del sistema universitario español, cursadas en centros españoles y con validez en todo el territorio nacional.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Requisitos Generales:

1. Estar empadronado, al menos, dos años en el municipio de San Pedro del Pinatar.
2. Enseñanzas superadas en estudios universitarios:
Con excepción de quienes se matriculen por primera vez de estudios universitarios, que deberán presentar la matrícula del nuevo curso, los solicitantes deberán haber superado el 80% de los créditos en los que se hubiesen matriculado.

QUINTA.- Documentación específica exigida.

1. ALUMNOS DE ÚLTIMO CURSO DE BACHILLERATO.

1. Haber obtenido el Título de Bachiller, con todas las materias de la etapa superadas en la evaluación final, en el curso en el que se realice la convocatoria.
2. Haber obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en las calificaciones del conjunto de los dos cursos de cualquiera de las modalidades de Bachillerato.
3. Original y copia de la matrícula de los estudios que se cursarán durante el 2022-2023.
4. **En caso de empate**, se creará una comisión formada por personal de los Negociados competentes en esta materia del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, que resolverán mediante valoración e informe motivado cualquier situación susceptible de estudio.
4.1.- Como último punto a valorar en este caso, se tendrán en cuenta los ingresos de la unidad familiar. (Llegado este caso, la Administración solicitará la documentación pertinente).

2. ALUMNOS DE ÚLTIMO CURSO DE CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR.

1. Haber obtenido el Título de **Técnico Superior** que forma parte de la educación superior, con todas las materias de la etapa superadas en la evaluación final, en el curso en el que se realice la convocatoria.